

Sueños de universidad

A propósito de un proyecto de régimen salarial y prestacional para los profesores

Jorge Ossa Londoño* y Marco A. Vallejo**

*Representantes de la Asamblea de Profesores ante la Mesa Local
Universidad de Antioquia*

Después de haber participado como representantes de la Asamblea de profesores en la Mesa Local de la Universidad de Antioquia, que elaboró un proyecto de articulado normativo para un nuevo régimen salarial y prestacional del profesorado universitario, nos parece conveniente explicitar la visión y los principios fundamentales que guiaron nuestras discusiones y propuestas durante el proceso. Especialmente nos referiremos a aquellos aspectos en los cuales se incluyeron cambios con relación al 1444 y al 2912. Los cambios propuestos tuvieron la intención de lograr un reconocimiento efectivo de las calidades exigidas a los profesores de las universidades públicas, y, sobre todo, mejorar las condiciones en las que pueda germinar la universidad que seguimos soñando pese a todas las vicisitudes de nuestra realidad social.

1. Mejorar el salario de ingreso. Para asegurar la pervivencia de la universidad pública es necesario mejorar su competitividad para captar los mejores recursos profesoriales, por lo menos en el ámbito nacional. Pero más allá de esta razón, válida per se, también es necesario lanzar un mensaje de esperanza a las nuevas generaciones de profesores, quienes deben ver en la universidad pública una oportunidad profesional para realizar sus sueños de desarrollo humano y académico. Para el efecto acordamos incrementar el máximo de puntos establecidos para la formación académica y para la experiencia profesional o docente.

2. Propiciar el cultivo de la multidisciplinariedad. En el mundo de hoy estamos asistiendo a una revolución paradigmática que lentamente permea la academia. En Colombia, y específicamente en la Universidad de Antioquia, parece que aún no nos damos por enterados, pero no por ello la necesidad y la posibilidad de la multidisciplinariedad dejan de crecer. Sin desconocer las disciplinas la multidisciplinariedad propone oxigenarlas mediante un diálogo fecundo; este diálogo requiere flexibilidad disciplinar y nuevas estructuras organizacionales que lo promuevan para que se favorezca el surgimiento de iniciativas y proyectos inéditos. Por ello hemos propuesto que se reconozcan, así sea con un mínimo puntaje, los cruces interprofesionales e interdisciplinarios, mediante el reconocimiento a segundos títulos de pregrado y de posgrado, independientemente del área de la convocatoria.

3. Favorecer la cultura de la evaluación. Las mayores dificultades del 1444 estaban relacionadas con los obstáculos, en la práctica, de una sana cultura de la evaluación. Si bien se reconoce por autores como Palmer y Marina, que la universidad es un nido de rapiñas y odios, no podemos renunciar a la posibilidad de criticarnos, pues no evaluarnos diluiría la esencia de la institución. Creemos que la imposibilidad actual de reconocer los méritos de la docencia y de la extensión se deben justamente a que no sabemos cómo evaluarnos mutuamente en el desempeño de estas funciones, a diferencia de la investigación, en la cual la evaluación es una condición inherente del sistema. Por lo anterior propusimos, para el nuevo régimen, el reconocimiento a "la experiencia calificada", pero calificada, en ese contexto, significa evaluar no sólo los proyectos sino también su ejecución. De la misma manera propusimos el reconocimiento a la buena docencia y la extensión de calidad de modo equilibrado con el

* Profesor Facultad de Medicina, Universidad de Antioquia.

** Profesor Facultad de Comunicaciones, Universidad de Antioquia.

reconocimiento a la buena investigación y producción artística. Aquí radica, sin embargo, nuestra mayor frustración, pues todo parece indicar que la docencia y la extensión tampoco lograron, en esta ocasión, superar el desconocimiento de que adolecieron en el 1444.

4. Reconocer las dinámicas propias del desarrollo de la producción y la divulgación en cada disciplina.

Esta fue nuestra segunda gran frustración, pues a excepción de la producción artística, las ciencias humanas, las ciencias exactas, las biomédicas y las áreas de la ingeniería y las tecnologías, quedaron todas en la misma categoría. Aquí es necesario invitar a cada área y disciplina a que emulemos el trabajo que hicieron los artistas. Tal parece ser que este trabajo es indelegable.

5. Desfavorecer el concepto de bonificaciones.

Antes que solicitar bonificaciones es necesario insistir en un salario justo y en concordancia con los requerimientos y calidades profesionales y científicas del profesorado. Las bonificaciones son paliativos más propicios a la flexibilización de los derechos laborales que a solución de las injusticias y a la dignificación de la profesión.

6. Equilibrar el reconocimiento a la publicación nacional con el dado a la internacional, y ampliar el marco de consideración de producción académica susceptible de reconocimiento salarial.

Nos parece que el 1444 privilegió las publicaciones de difusión internacional y que tal vez esto fue oportuno 10 años atrás. El impacto de este aspecto de la norma fue modesto, pero significativo. Sin embargo, ahora tenemos que preguntarnos por el papel social de la publicación local. ¿Acaso todo es susceptible de publicación internacional? También tenemos asuntos muy urgentes y fundamentales, que son más propios de las necesidades regionales y locales, que no interesan tanto a las revistas internacionales. Además, si sobre estos temas locales se escribe en idiomas extranjeros, ¿cuándo podrán tener el efecto deseado localmente? A pesar de las normas, sólo muy pocos de nuestros académicos hablan y escriben una lengua extranjera. Este principio nos condujo a la propuesta de incrementar los puntos otorgados a las publicaciones nacionales y a crear una nueva categoría con los medios impresos no susceptibles de indexación y homologación.

7. Propender por una buena administración y por un liderazgo académico eficaz.

Se necesitan buenos administradores y líderes académicos, y es necesario extender el concepto de administrador académico más allá de Jefes, Decanos, Vicerrectores y Rector, hasta los líderes y coordinadores que promueven académicamente a la institución. Tal es el caso de los miembros de los comités

de currículo, evaluación, extensión, bienestar, puntaje, investigación, y otros debidamente reconocidos por los Consejos Académico y Superior. Se propuso, entonces, mantener el reconocimiento al desempeño de la administración, previa evaluación del proyecto y su ejecución. Igualmente se establecieron puntos para reconocer la calidad de la gestión de los coordinadores y los miembros de comités permanentes.

En resumen, con nuestros planteamientos y propuestas, le queríamos apostar a la construcción de una universidad con las siguientes características:

- Una universidad donde imperen la crítica, como ejercicio de la razón; la investigación, con pertinencia social y científica; la producción académica, científica, tecnológica, artística y pedagógica de calidad; la docencia para la formación de ciudadanos investigadores y profesionales; la extensión, que proyecte y proponga a la sociedad el producto del conocimiento elaborado en la universidad; y la administración de lo académico, con visión de universidad y de país, y, sobre todo, con la responsabilidad social de defender y construir el sentido profundo de lo público.
- En esta nueva universidad la carrera docente universitaria propicia la creación de comunidad académica fundamentada en el ejercicio permanente de la crítica y la autocritica con fines de autorregulación. El docente estará satisfecho porque su remuneración salarial le asegura un modo de vida digna y porque encuentra en la universidad la organización que le permite la realización de verdaderos proyectos de vida académica, con flexibilidad suficiente para la exploración en las disciplinas y en los terrenos y vacíos existentes entre las mismas.
- Este sueño de universidad incluye la articulación entre todas sus instancias constituyentes y con su entorno local; con velas izadas y antenas dirigidas al horizonte global, pero con sus raíces ancladas profundamente en las realidades locales, y con un liderazgo académico natural, imaginativo, creativo y profundamente democrático.